

DECÁLOGO, RECOMENDACIONES COMPROMISOS
INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES
EL SALVADOR 11 Y 12, MAYO 2017



PROYECTO
CONECTAD@S



OEA

Más derechos
para más gente



La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el apoyo de la Cooperación Española y la cooperación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), realizó talleres intergeneracionales e interinstitucionales en San Salvador – El Salvador, los días 11 – 12 de Mayo de 2017, en el marco del Proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Internet en Centroamérica”.

El desafío de convocar y consultar a niños, niñas, adolescentes y adultos representantes del país, tuvo como resultado el desarrollo y aprobación de Recomendaciones y Compromisos intergeneracionales e interinstitucionales, enfocados en la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la superación de la brecha digital y el fortalecimiento de las instituciones, buscando proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes en el acceso y uso de Internet.

A continuación las recomendaciones y compromisos intergeneracionales:

RECOMENDACIONES INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO Y USO DE INTERNET

- Que todas y todos los adultos debemos fomentar a los Niños, Niñas y Adolescentes, el respeto a la libertad de pensamiento y religión, cuando difundamos publicaciones en internet o redes sociales.
- Que el Estado a través de las instituciones asuma su responsabilidad, de promover el acceso a internet gratuito a nivel nacional, para promover el acceso a la información y comunicación de Niños, Niñas y Adolescentes para efectos educativos.
- Fomentar en los padres y madres, la cultura de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el acceso y uso seguro a internet, respetando su privacidad, pero tomando en cuenta que las acciones de los Niños, Niñas y Adolescentes recae en la responsabilidad de padres y madres.
- Que las instituciones educativas promuevan el buen uso de las normas de convivencia, al hacer uso de Internet.
- Que las empresas de telefonía (Tigo, Claro, Digicel, Movistar), desarrollen campañas y programas sobre el uso seguro y los riesgos en el uso de Internet.
- Que el Ministerio de Educación promueva y garantice el derecho a la educación de Niños, Niñas y Adolescentes, por medio de las clases de informática, la formación de los docentes y la asistencia técnica en el mantenimiento y modernización de los equipos informáticos.

- Que el Ministerio de Educación desarrolle dentro del Plan de Formación Docente la temática de los derechos y deberes del uso seguro de internet para Niños, Niñas y Adolescentes.
- Que el Ministerio de Educación integre dentro del currículo, para todos los niveles escolares, clases sobre el uso seguro y productivo de Internet para Niños, Niñas y Adolescentes.
- Crear espacios de participación para Niños, Niñas y Adolescentes, interinstitucionales, intergeneracionales e intergeneracionales.
- Crear redes de internet y centros de formación informática de acceso comunitario, en los lugares públicos que sean seguros (parques, iglesias, centros de cómputo, casas de cultura, casas comunales, etc.).
- Configurar en las redes de acceso, servidores que bloqueen las páginas con contenido sexual, violento, e inadecuado.
- Que la Unidad de Delitos Informáticos, se creen en todas las delegaciones policiales del país, y desarrollen aplicaciones (APP), de acuerdo a las necesidades, que detecten las situaciones de riesgo en Internet, apoyando a los grupos de seguridad.
- Difundir la Ley contra Delitos Informáticos en todos los centros educativos.

COMPROMISOS INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO Y USO DE INTERNET

- Que Niños, Niñas y Adolescentes obedezcan las recomendaciones de sus padres.
- Que todas las personas respeten los derechos de las demás personas, al hacer uso de internet.
- Que los padres, madres y personas adultas responsables, respeten el derecho a la privacidad, como por ejemplo: en las redes sociales, pero moderadamente.
- Que los adultos referentes escuchen a los Niños, Niñas y Adolescentes, conforme a lo que les digan respecto a las situaciones de riesgo en internet, como por ejemplo el ciberbullying.
- Acudir a las autoridades correspondientes en cualquier caso de abuso, como por ejemplo el ciberbullying.
- Hacer cumplir mis derechos y de los demás.
- Niños, Niñas y Adolescentes nos comprometemos a no hacer, ni participar del ciberbullying, sexting, etc.
- Niños, Niñas y Adolescentes nos comprometemos a darle buen uso al Internet.

- Niños, Niñas y Adolescentes nos comprometemos a no aceptar solicitudes de personas desconocidas en el internet o redes sociales.
- Los adultos nos comprometemos a hacer y fomentar el uso responsable del internet y redes sociales.
- Los adultos nos comprometemos a asesorar y acompañar a nuestros hijos e hijas menores de 18 años, sobre los beneficios y riesgos del internet.
- Los adultos debemos practicar y fomentar el respeto de los DDHH, específicamente en el uso de internet (por ejemplo: libertad de expresión, la vida, etc.)
- Que Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos nos comprometemos a no publicar información personal y privada (por ejemplo: dirección, telf., archivos con desnudos o con contenido sexual, etc.)
- Niñas, Niños y Adolescentes nos comprometemos a informar a nuestros compañeros lo aprendido sobre las consecuencias y ventajas del internet.
- Niñas, Niños y Adolescentes nos comprometemos a buscar formas para mejorar los centros de cómputos, para acceder al uso de la tecnología.
- Niñas, Niños y Adolescentes nos comprometemos a seguir indicaciones sobre el tiempo del uso del internet, ya sea en casa u otro lugar.

RECOMENDACIONES INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL A NIVEL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO Y USO DE INTERNET

- Que las compañías telefónicas cumplan con la calidad del servicio (Velocidad, Equipos Tecnológicos Modernos, etc.)
- Que las empresas de telefonía puedan brindar asesoramiento de los diferentes tipos de planes de navegación en internet con lenguaje amigable
- Que el Estado a través de la Dirección de Protección al Consumidor, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Legisladores, etc., disponga de asesores que brinden apoyo y orienten a los usuarios sobre los paquetes de servicio de internet con lenguaje amigable.
- Que la materia de informática -tecnologías y uso seguro de internet- forme parte de la currícula nacional obligatoria
- A los gobiernos municipales y compañías telefónicas, que garanticen el acceso al internet y a la electricidad en lugares rurales (cantones, caseríos, etc.)
- Que el Ministerio de Educación estimule la formación de maestros en informática, que puedan brindar clases.
- Que las Instancias de Educación Superior, Universidades y otros, diseñen, promuevan e incentiven la formación de docentes en informática y seguridad en internet, con enfoque de derechos en la niñez y adolescencia

- Que el Estado garantice la cobertura a nivel nacional de la conexión a internet, brindando seguridad a las empresas para instalar los equipos.
- Que el Estado en alianza con las empresas que brindan el servicio de internet, provean a todos los estudiantes el internet gratuito en los centros educativos, con restricciones.
- Que el Ministerio de Educación realice una actualización del hardware y software de los equipos de computación, con el correspondiente mantenimiento preventivo de los equipos, durante su vida útil en los centros escolares al menos cada 2 años.
- Que las instituciones involucradas (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, Gobiernos municipales, Policía Nacional Civil, etc.) sigan promoviendo charlas informando y sensibilizando sobre los derechos y deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del internet en todos los centros educativos.
- Que agentes policiales capacitados en el área de Internet, brinden jornadas educativas sobre el uso seguro y riesgos, en todos los centros educativos a niños, niñas, adolescentes, padres y representantes.
- Que los padres, madres y personas adultas encargados, acudan a formación en internet segura y que busquen espacios de diálogo y participación con los hijos e hijas.
- Que los padres, madres, hijos e hijas vayan generando y construyendo espacios de confianza, autonomía e independencia de manera gradual para el uso seguro del internet.

RECOMENDACIONES INTERGENERACIONALES E INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- Adolescentes en el acceso y uso adecuado del internet; mediante un centro de convivencia digital (bibliotecas virtuales, portales educativos, software educativos virtuales, videos educativos y simuladores) en el que se abra para que Niños, Niñas y Adolescentes puedan informarse, investigar y hacer tareas en sus áreas académicas.
- Al Ministerio de Educación proporcionar a los centros de cómputo servidor y software apropiado para controlar el uso adecuado del internet dentro de la institución.
- Sugerir a las compañías proveedoras del servicio de internet, dejar libre los contenidos educativos.
- Al gobierno que realice una campaña masiva de sensibilización y concientización en todo el país, dando a conocer los beneficios y riesgos que existen con el uso de internet, por parte de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Al Ministerio de Educación a través de la Educación Superior, garantice que las universidades formadoras de docentes integren en su currículo temas sobre la protección y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el uso seguro del internet.
- Al gobierno con ayuda del Ministerio de Educación, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y los proveedores del servicio de internet, promuevan la creación de una plataforma (RED SOCIAL) para la comunicación entre Niños, Niñas y Adolescentes en temas educativos. Por ejemplo: formular una COMPETENCIA a nivel nacional con especialistas para su creación.

DECÁLOGO

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), el apoyo de la Cooperación Española y la cooperación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), realizó talleres intergeneracionales e interinstitucionales en San Salvador – El Salvador, los días 11 – 12 de Mayo de 2017, en el marco del Proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Internet en Centroamérica”.

El desafío de convocar y consultar a niños, niñas, adolescentes y adultos representantes del país, tuvo como resultado el desarrollo y aprobación del Decálogo intergeneracional e interinstitucional, el cual contiene normas y reglas para promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, en el acceso y uso de Internet.

- Madres, padres y personas adultas responsables, deben promover el diálogo con los Niños, Niñas y Adolescentes sobre el uso consciente y adecuado del Internet.
- Hacer un buen uso y controlar el acceso a la información personal, en redes sociales e Internet, evitando compartir contenidos pornográficos, desnudos, violentos, etc.

- Socializar acerca de los beneficios y peligros del uso del Internet a Niños, Niñas, Adolescentes y adultos responsables, para transmitir los conocimientos de una manera lúdica e interactiva.
- Padres, madres y personas adultas responsables junto con Niños, Niñas, Adolescentes, deben tomar acuerdos sobre el tiempo de uso del Internet
- Niños, Niñas, Adolescentes y personas adultas responsables, deben conocer el manejo responsable de redes sociales y considerar el riesgo que trae el mal uso del internet.
- Que los Adultos, Niños, Niñas y Adolescentes deben conocer las leyes establecidas, para dar un enfoque de derechos en la utilización de las redes sociales y conocer nuestros límites.
- Prevenir y denunciar cualquier situación de riesgo (acoso, abuso, grooming, sexting y demás amenazas) ante las personas adultas de confianza e instituciones pertinentes y que exista una prevención, persecución y combate efectivo de los delitos cibernéticos.
- Enseñar y empoderar a Niños, Niñas y Adolescentes sobre instancias a las cuales recurrir y mecanismos de protección y habilidades de auto-protección. Ejemplo: Debemos guardar evidencia del acoso, entre otras.
- Comprometernos a ser agentes multiplicadores para el uso seguro y responsable del internet.
- Generar espacios intergeneracionales para regular los contenidos que se comparten en el Internet.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

¡GRACIAS POR SER PARTE DE CONECTAD@S,
CONTAMOS CONTIGO!



OEA | Más derechos
para más gente



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes